

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2015, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas correspondientes a la convocatoria 2015 de las subvenciones para el desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia, que fomenten la información y la divulgación de conocimientos en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas en la convocatoria 2015, destinadas al desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia, que fomenten la información y la divulgación de conocimientos en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, al amparo de la normativa que se cita, la cual figura en el Anexo a la presente Resolución, y cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/).

Sevilla, 13 de abril de 2015.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

A N E X O

Normativa reguladora y convocatoria:

- Orden de 25 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, para el desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia, que fomenten la información y divulgación de conocimientos en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía y se procede a su convocatoria para el año 2009.
- Orden de 21 de octubre de 2014, por la que se convocan para el año 2015 las ayudas previstas en las órdenes que se citan, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Finalidad: Desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia.

Programas: Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013; medida 111; Formación profesional, acciones de información, incluida la difusión del conocimiento científico y de prácticas innovadoras de las personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal.

Aplicación presupuestaria: 1600110000 G/71B/78202/99 CM30R11116 2012000657.

Crédito presupuestario: 600.000 €.

Entidades beneficiarias e importe de la subvención:

ENTIDAD/NOMBRE Y APELLIDOS BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
ANCCE-ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS PRE	G41071960	100.000,00
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	89.237,35
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	87.797,90
O.E. APICULTORES ANDALUCES	G91313759	100.000,00
CABRANDALUCÍA-FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE GANADO CAPRINO	G92732007	86.372,78
FAOS-FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE OVINO SELECTO	G18781310	100.000,00
AE CERIBER-ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE GANADO PORCINO IBÉRICO	G06053334	12.720,00